



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

El 23 de marzo de 2018 publicamos en el web el informe presentado por la Secretaría General de la Administración Digital sobre el resultado de las medidas adoptadas para resolver las disfunciones e incidencias detectadas en la sede electrónica.

En relación a este informe, la Comisión de Extranjería ha presentado un escrito de alegaciones al Defensor del Pueblo ya que las medidas contempladas en él no suponen un avance significativo con respecto a las adoptadas con anterioridad. En el escrito de alegaciones advertimos que el funcionamiento actual de la sede electrónica no se puede considerar aceptable porque continúa generando muchos problemas y dista de ofrecer un servicio normalizado. Y es por ello que se pide al Defensor del Pueblo que continúe requiriendo a la Administración para que trabaje en la resolución definitiva de las incidencias.

Comisión de Extranjería.